



Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
**OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN**

Prueba de Conocimientos del Concurso Público de Méritos N° 01-2022-CG

CÓD. 48-2022, 49-2022, 53-2022, 55-2022, 56-2022

AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 EN EL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE

---

1. Indique la entidad que, de acuerdo a su Ley Orgánica, es encargada de fiscalizar las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas que presentan los funcionarios y servidores públicos:
- A) La Superintendencia de Banca, Finanzas y AFP – Unidad de Inteligencia Financiera.
  - B) La SUNAT.
  - C) La Fiscalía Especializada competente del Ministerio Público.
  - D) La Contraloría General \*

Referencia bibliográfica: Literal p), artículo 22° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785.

2. Con respecto a los principios del Control Gubernamental, la siguiente definición «Implica la potestad del control para concentrar su actuación en las transacciones y operaciones de mayor significación económica o relevancia en la entidad examinada» corresponde al principio de
- A) materialidad. \*
  - B) objetividad.
  - C) reserva.
  - D) eficiencia, eficacia y economía.

Referencia bibliográfica: literal k), artículo 9° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785.

3. Seleccione el enunciado que no corresponde a una atribución de la Contraloría General:
- A) Ordenar que los órganos del Sistema realicen las acciones de control que a su juicio sean necesarios o ejercer en forma directa el control externo posterior sobre los actos de las entidades.
  - B) Aprobar el Plan Nacional de Control y los planes anuales de control de las entidades.
  - C) Exigir a las Entidades Públicas la priorización de su presupuesto a la ejecución de Proyectos de Inversión. \*
  - D) Presentar anualmente al Congreso de la República el Informe de Evaluación a la Cuenta General de la República, para cuya formulación la Contraloría General dictará las disposiciones pertinentes.

Referencia bibliográfica: artículo 22° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785.

4. De acuerdo a lo establecido en las Normas Generales de Control Gubernamental, el Control Gubernamental Interno es:
- A) concurrente, simultáneo y posterior.
  - B) previo, simultáneo y posterior. \*
  - C) previo, concurrente y específico.
  - D) simultáneo, concurrente y preliminar.

Referencia bibliográfica: numeral 1.12, Marco Conceptual de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
**OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN**

Prueba de Conocimientos del Concurso Público de Méritos N° 01-2022-CG

CÓD. 48-2022, 49-2022, 53-2022, 55-2022, 56-2022

AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 EN EL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE

---

5. El Servicio de Control Previo, es ejercido en la siguiente modalidad.
- A) Opinión sobre las operaciones de carácter tributario.
  - B) Opinión para la adquisición de bienes y servicios adicionales en las entidades públicas.
  - C) Auditoría de gestión.
  - D) Información sobre las operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del Estado. \*

Referencia bibliográfica: numeral 1.16, Marco Conceptual de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.

6. Complete, correctamente, la oración «La \_\_\_\_\_ es una actitud mental que permite al personal formular juicios fundados en elementos objetivos y que garantiza la consistencia e integridad de sus actuaciones y opiniones».
- A) independencia \*
  - B) diligencia profesional
  - C) capacitación
  - D) razonabilidad

Referencia bibliográfica: numeral 2.1, Normas de Desempeño Profesional de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.

7. De acuerdo a las Normas Generales de Control Gubernamental es necesaria la participación de expertos cuando se requiera
- A) personas naturales que posean habilidades, conocimientos y experiencia en un campo especializado del control gubernamental.
  - B) profesionales especializados en diversas ramas de ingeniería.
  - C) empresas consultoras para prestar asesoramiento especializado.
  - D) personas naturales o jurídicas que posean habilidades, conocimientos y experiencia en un campo particular distinto al control gubernamental. \*

Referencia bibliográfica: Participación de expertos, Normas Comunes a los Servicios de Control de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021

8. En función a la fuente empleada para su obtención, la evidencia se clasifica en
- A) física, documental, testimonial y analítica. \*
  - B) documental, objetiva, física y analítica.
  - C) física, sustantiva, documental y testimonial.
  - D) documental, testimonial, objetiva y sustantiva.

Referencia bibliográfica: numeral 7.20, Normas de Servicios de Control Posterior de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
**OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN**

Prueba de Conocimientos del Concurso Público de Méritos N° 01-2022-CG

CÓD. 48-2022, 49-2022, 53-2022, 55-2022, 56-2022

AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 EN EL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE

---

9. La siguiente definición «Es el perjuicio identificado, resultado adverso o riesgo potencial, ocasionado como consecuencia de haberse producido la condición» ¿a cuál de los elementos del hallazgo corresponde?

- A) Causa
- B) Condición
- C) Efecto \*
- D) Criterio

Referencia bibliográfica: numeral 7.29, Normas de Servicios de Control Posterior de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.

10. En el Servicio de Control Posterior se pueden identificar responsabilidades. Identifique la responsabilidad que no corresponda.

- A) Responsabilidad penal
- B) Responsabilidad civil
- C) Responsabilidad administrativa funcional
- D) Responsabilidad laboral \*

Referencia bibliográfica: numeral 7.32, Normas de Servicios de Control Posterior de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.

11. El proceso de Auditoría de Cumplimiento se inicia con

- A) el planeamiento.
- B) la aprobación del Plan de Auditoría.
- C) la ejecución y elaboración del Informe.
- D) la acreditación e instalación de la Comisión Auditora. \*

Referencia bibliográfica: numeral 7.32, Normas de Servicios de Control Posterior de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.

12. Complete el siguiente enunciado, «como resultado del desarrollo de los procedimientos de auditoría incluidos en el Plan de Auditoría y con la obtención y valoración de la evidencia de auditoría suficiente y apropiada, los integrantes de la Comisión de Auditoría elaboran y registran en \_\_\_\_\_ todos los hechos advertidos como desviaciones de cumplimiento».

- A) la Matriz de Desviaciones \*
- B) los Papeles de Trabajo
- C) el Informe de Auditoría
- D) la Carpeta de Control

Referencia bibliográfica: literal a), numeral 7.1.2.2, Disposiciones Específicas de la Directiva N° 001-2022-CG/NORM – Auditoría de Cumplimiento aprobada con Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG de 7 de enero de 2022.



**13.** Siempre, la Comisión Auditora debe estar conformada por el

- A) Jefe de OCI, Supervisor, Jefe de Comisión e Integrantes.
- B) Supervisor, Jefe de Comisión e Integrantes. \*
- C) Supervisor, Jefe de OCI e integrantes.
- D) Supervisor, Jefe de Comisión, Integrantes e Ingenieros.

Referencia bibliográfica: numeral 12, Marco General del Manual de Auditoría de Cumplimiento - Directiva N° 001-2022-CG/NORM, aprobada con Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG de 7 de enero de 2022

**14.** La suficiencia de la evidencia de auditoría está referida a

- A) la calidad.
- B) el alcance.
- C) la complejidad.
- D) la cantidad. \*

Referencia bibliográfica: numeral 84, Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento - Directiva N° 001-2022-CG/NORM – Manual de Auditoría de Cumplimiento aprobada con Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG de 7 de enero de 2022.

**15.** Marque la opción correcta. En la Auditoría de Cumplimiento el control de calidad, corresponde ser realizado por

- A) la Comisión Auditora, el órgano desconcentrado, las unidades orgánicas de la Contraloría General u OCI a cargo de la referida auditoría. \*
- B) las unidades orgánicas de la Contraloría General encargadas del aseguramiento de la calidad.
- C) solo el supervisor y jefe de la comisión auditora.
- D) los integrantes de la comisión responsable del planeamiento y la ejecución de la auditoría.

Referencia bibliográfica: numeral 6.9, Disposiciones Generales - Directiva N° 001-2022-CG/NORM – Auditoría de Cumplimiento aprobada con Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG de 7 de enero de 2022.

**16.** Señale la alternativa que corresponde a la definición de Hito de Control.

- A) Es el conjunto articulado de tareas permanentes, continuas, interrelacionadas y secuenciales que utilizan los insumos necesarios (recursos humanos, tecnológicos y financieros) para la generación de los productos (bienes y servicios) en la gestión de las entidades.
- B) Es el conjunto de actividades relacionadas, que transforman insumos en un producto.
- C) Medida o conjunto de medidas orientadas a prevenir la ocurrencia de una afectación negativa a la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos de un proceso, en atención a una o varias situaciones adversas identificadas.
- D) Es la oportunidad que abarca una parte de las actividades de un proceso en curso, el cual es seleccionado en base a su relevancia, para la realización del Control Concurrente o Visita de Control, según corresponda. \*

Referencia bibliográfica: numeral 6.2.1, Definiciones Específicas de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2010-CG/NORM – Servicio de Control Simultáneo aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2018-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.



**17.** Marque la opción que no corresponda a una modalidad de Control Simultáneo.

- A) Control de oficio Concurrente
- B) Orientación de Oficio Posterior \*
- C) Orientación de Oficio
- D) Visita de Control Inopinado

Referencia bibliográfica: numeral 7, Disposiciones Específicas – Modalidades de Control Simultáneo de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2010-CG/NORM – Servicio de Control Simultáneo aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2018-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

**18.** Durante la etapa de ejecución del Control Concurrente se emite el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas cuando

- A) se encuentra vencido el plazo de ejecución del hito de control y se requiere comunicar las situaciones adversas detectadas.
- B) antes de acreditar la Comisión de Control, se han identificado situaciones adversas que requieren ser comunicadas a la entidad.
- C) se identifica la existencia de situaciones adversas respecto de las cuales la entidad o dependencia debe adoptar de manera inmediata las acciones que correspondan a fin de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.\*
- D) se han identificado situaciones adversas que requieren ser comunicadas al jefe del OCI.

Referencia bibliográfica: literal c) del numeral 7.1.1.2, Etapa Ejecución del Control Concurrente del Control Simultáneo de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2010-CG/NORM – Servicio de Control Simultáneo aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2018-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

**19.** Si como resultado de la ejecución del control concurrente, no se identificaron situaciones adversas, ¿qué tipo de documento dejando constancia de ello, debe emitir una vez concluida la etapa?

- A) Informe de Control Concurrente \*
- B) Informe de Hito de Control
- C) Hoja Informativa Sustentatoria
- D) Reporte de inexistencia de situaciones adversas

Referencia bibliográfica: literal b) Informe de Control Concurrente, numeral 7.1.1.3, Etapa Elaboración de Informes en el Control Concurrente del Control Simultáneo de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2010-CG/NORM – Servicio de Control Simultáneo aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2018-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
**OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN**

Prueba de Conocimientos del Concurso Público de Méritos N° 01-2022-CG

CÓD. 48-2022, 49-2022, 53-2022, 55-2022, 56-2022

AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 EN EL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE

---

- 20.** Marque la respuesta correcta. El Valor Referencial establecido en los Términos de Referencia es
- A) el valor económico de la obra, estructurado por partidas con sus respectivos metrados, análisis de precios unitarios, gastos generales, utilidad e impuestos.
  - B) el presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la entidad. \*
  - C) la valoración económica de las obras que, estando consideradas en el alcance del contrato, no se requiere de su ejecución, constituyendo reducciones o supresiones.
  - D) la valoración económica de las prestaciones de obra que, habiendo estado consideradas inicialmente en el contrato original, ya no se ejecutarán, al haber sido sustituidas por las prestaciones adicionales de obra a las que se vinculan directamente.

Referencia bibliográfica: numeral 6.1.11, Disposiciones Generales de la Directiva N° 018-2020-CG/NORM – Servicio de Control Previo de las Prestaciones Adicionales de Obra aprobada con Resolución de Contraloría N° 387-2020-CG de 30 de diciembre de 2020.